

## Conoce las fechas límite para refacturaciones y modificaciones de contratante o RFC

## Estimado agente:

Con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2023, te informamos que **el 30 de diciembre de 2023 es la fecha límite para solicitar refacturaciones** de comprobantes emitidos en el ejercicio, lo cual debes realizar a través de tu Oficina Virtual, apartado "**Facturación**".



Si cuentas con pólizas que se encuentra en periodo de renovación y requieres **modificaciones de contratante o RFC**, tienes máximo hasta el **22 de diciembre 2023** para ingresar tu trámite a través de tu Oficina Virtual.

**Posterior a las fechas mencionadas ya no se podrán realizar cambios en la facturación**, esto en apego al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, el cual indica que los comprobantes fiscales digitales por Internet sólo podrán cancelarse en el ejercicio en el que se expidan.

Agradecemos tu apoyo y comprensión.